



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA JALISCO
2012-2015**

Dependencia

Oficio

**CONVENIO DE RECOLECCION DE BASURA
ENERO-DICIEMBRE 2014**

GABRIEL RUIZ DELGADO ORGANIZACIÓN S. A. DE C. V.

DE TALA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 02 DE
2014, COMPARECEN POR UNA PARTE LOS SEÑORES CS. ING.
ROBERTO HIRAM ALCALÁ CAMBEROS, LIC.
MERCADO RODRÍGUEZ, Y LIC. CLAUDIA YADIRA MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y
DE LA HACIENDA PUBLICA, RESPECTIVAMENTE, DEL H.
DE TALA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ
POR Y POR OTRA PARTE EL C. GABRIEL RUIZ DELGADO, GERENTE
RUIZ DELGADO ORGANIZACIÓN, S. A. DE C. V., A QUIEN EN LO
LE DENOMINARA EL USUARIO, Y MANIFESTARON SU VOLUNTAD
CON UN CONVENIO PARA LA RECOLECCION, LEVANTAMIENTO,
Y DISPOSICION FINAL DE LA BASURA COMÚN (NO RPBI) DE LAS
DEL MISMO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADAS EN
FEDERAL GUADALAJARA-TALA No. 16, EN TALA, JALISCO, Y DE
CON LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

EL USUARIO SE OBLIGA CON EL PRESTADOR A REALIZAR UN PAGO
00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.)
DE ACUERDO A LA TARIFA FIJADA POR EL PRESTADOR DEL
PAGO QUE SERA REALIZADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EN LOS
10 DIAS DE CADA MES.

EL USUARIO A TRAVÉS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA SE
COMETE A LLEVAR UNA BITÁCORA DE CONTROL DE LAS OCASIONES QUE SE
EL VEHICULO RECOLECTOR DE BASURA, SEÑALANDO LA FECHA, NUMERO
DEL VEHICULO, TIPO DE VEHICULO Y NOMBRE DEL OPERADOR, CON LAS
ACIONES PERTINENTES.

EL USUARIO SE DESLINDA DE CUALQUIER PROBLEMA LABORAL
EL PRESTADOR Y SUS EMPLEADOS.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO
DURACIÓN DE UN AÑO, AMPARANDO EL MISMO LOS MESES DE
RO A DICIEMBRE DEL AÑO 2014.

EL USUARIO SE COMPROMETE A REALIZAR UNA SEPARACIÓN
RECTA DE LA BASURA, CLASIFICANDOLA EN RESIDUOS ORGANICOS,
ORGANICOS Y SANITARIOS, DE ACUERDO A LA NORMA ESTATAL AMBIENTAL NO.
2008 DE LA SEMADES, CON LO CUAL GARANTIZA QUE NO SE ENVIARAN
DUOS CONTAMINANTES A LOS LUGARES DESTINADOS PARA LA DISPOSICION
DE LA BASURA COMUN, Y SI ASI FUERA DETECTADO POR EL PRESTADOR,
ESTA UNA CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SIN
RESPONSABILIDAD PARA EL PRESTADOR, ASI MISMO SERA SUJETO A LAS
IONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
EL DESARROLLO SUSTENTABLE (SEMADES) SIN RESPONSABILIDAD PARA EL
TADOR (AYUNTAMIENTO).





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA JALISCO
2012-2015**

Dependencia

Oficio

EL PRESTADOR SE OBLIGA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE
LEVANTAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LA
EN **2 DÍAS POR SEMANA**, SIENDO ESTOS LOS DÍAS **LUNES Y**
QUE SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO.

EL PRESENTE CONVENIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO
ENTERADOS EL USUARIO Y EL PRESTADOR DE SU CONTENIDO,
CONSECUENCIAS LEGALES, CIERTOS DE QUE NO EXISTE DOLO, MALA
FIDEICOMISSUM OTRO VICIO QUE ANULE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE
CONVENIO RATIFICAN FIRMANDO QUIENES EN EL INTERVIENEN.

TALA, JALISCO A 02 DE ENERO DE 2014

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE TALA JALISCO
PRESTADOR DEL SERVICIO

EL USUARIO

ANTONIO LÓPEZ OROZCO

**C. GABRIEL RUIZ DELGADO
GERENTE GENERAL**

HIRAM ALCALÁ CAMBEROS
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL DE TALA JALISCO

CARLOS FAVIAN MERCADO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL



YADIRA MEJÍA RÚELAS
DE LA HACIENDA PUBLICA

